

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

2064 *Aprobacion provisional Contribuciones especiales calles Serafín Fages y Plácido Fernández Viagas.*

Anuncio

Por Acuerdo del Pleno de fecha 28/04/2016, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la obra "Proyecto de Urbanización de las calles Serafín Fages y Plácido Fernández Viagas, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de 30 días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Peal de Becerro, a 05 de Mayo de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, ANA DOLORES RUBIA SORIA.